1823

Casa del gobierno de Buenos Aires á las 6 *de la mañana del* 20 *de marzo de* 1823.

CONCIUDADANOS: Cuatro horas ha que una turba, capitaneada por asesinos y forasteros, se atrevió à interrumpir vuestra paz, à despedazar vuestro crédito, à violar los respetos de una autoridad constituida sin tumultos. Y cuatro horas ha que esta misma autoridad garantida por la fuerza de su marcha, y animada por la serenidad de su conciencia, os ha librado con un golpe de energía del abismo mas espantoso.

CONCIUDADANOS. Fijaos bien atentamente sobre esta situacion. Esta es toda la recompensa que os demanda el gobierno delegado. Fijaos, conciudadanos, hoy que nuestra aspiracion es conocida á comprar con el buen juicio, con el honor, y con la libertad el respeto tanto exterior como interno. Por lo demas el gobierno delegado que por la via de hecho os ha restituido à la tranquilidad, creedle, por todas las vias à su arbitrio ha de mantenerla, ò ha de pagar bien caro todo el que se arroje á perturbarla.

CONCIUDADANOS. A las tres de la tarde de este dia la Plaza de la Victoria admite todo hombre de órden, que expontaneamente quiera consagrarse à ayudar al gobierno delegado à echar los cerrojos de firme à los abismos de la anarquia. Entre tanto el òs recomienda, *conciudadanos*, que mireis bien, y contempleis à nuestra patria, y à vuestras autoridades.

Bernardino Rivadavia.

99-195